



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 184/2024.-

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota sobre solicitud de reincorporación de los maestrandos/as en la carrera Maestría en Letras, presentada por el Director de la carrera de posgrado Maestría en Letras, Dr. Sebastián Sayago, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el marco del "Programa de reincorporación de maestrandos en Letras", avalado por Resolución CD FHCS N° 453/2023.

Que el Comité Académico ha dado un tratamiento favorable a las solicitudes de reincorporación de los maestrandos procedentes de cohortes anteriores.

Que por distintas razones los maestrandos mencionados precedentemente suspendieron su proceso de cursado en la maestría y consecuentemente perdieron su regularidad.

Que los maestrandos han presentado la correspondiente nota de solicitud de reincorporación y han elaborado en forma conjunta con la dirección de la Maestría un plan de cursado y presentación de trabajos finales.

Que el Director Académico de la Maestría, Dr. Sebastián Sayago, ha verificado la situación de cada uno de los interesados;

Que los mismos están en condiciones de ser reincorporados.

Que es pertinente gestionar las reincorporaciones solicitadas.

Que las reincorporaciones de los aspirantes fueron aprobadas por el comité académico de la carrera Maestría en Letras.

Que la Maestría requiere la intervención de su máxima autoridad a los efectos de incluir a los aspirantes en la nómina de admitidos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Reincorporar al Programa de la Maestría en Letras, a los maestrandos y

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

...//2.-

mastrandas incluidos en el anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 184/2024.-


Lic. José Giri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



.../3.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 184/2024.-

ANEXO I

Listado de maestrandos/as inscriptos/as en el Programa de Reincorporación 2024

- 1) Cabaña, Micaela Soledad (DNI: 29.157.636)
- 2) Contrera, Rosalía Belén (DNI: 32.429.374)
- 3) Chacoma Quintana, Lidia Mabel (DNI: 20.237.597)
- 4) Franckovick, Héctor Damián (DNI: 28482431)
- 5) Gatica, Lorena Paola (DNI: 26.517.223)
- 6) Gil Paula, Silvina (DNI: 31.020.355)
- 7) Girard, Lorena (DNI: 21.885.334)
- 8) Melián, Brenda Marina (DNI: 25.657.299)
- 9) Merkel, Máximo Germán (DNI: 26.128.462)
- 10) Morón, María Laura (DNI: 17.129.298)
- 11) Murphy, Ezequiel (DNI: 18.824.601)
- 12) Novello Alexandro, Yahel (DNI: 33.772.059)
- 13) Peliza, María Marta (DNI: 21.437.944)
- 14) Sánchez, Gabriela Verónica (DNI: 27.612.209)
- 15) Sisto, Macarena Soledad (DNI: 33.316.208)
- 16) Urtizberea, Cristina (DNI: 29.128.243)
- 17) Vega, Sebastián (DNI: 25.011.155)